

Carta de Invitación

País:	PANAMÁ
Proyecto:	IMPACTO DEL CANAL DE PANAMÁ EN LA ECONOMÍA PANAMEÑA
Sector:	Consultoría
Resumen:	Diseño de un Módulo de Medición y Estimación Institucional y desarrollo de una herramienta analítica para medir el impacto económico del Canal de Panamá y actividades conexas en la República de Panamá
Coop. Téc.	ATN/JF-11091-PN

El Gobierno de Panamá con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se propone llevar a cabo una consultoría/estudio para el diseño de un módulo de medición y estimación institucional, y el desarrollo de una herramienta analítica para medir el impacto del Canal de Panamá y las actividades conexas en la economía nacional, como parte de una iniciativa interinstitucional. Las reglas de elegibilidad y los procedimientos de adquisición de las firmas consultoras registrarán el proceso para recibir muestras de interés de las partes interesadas, según lo establece el acuerdo entre el BID y el país. La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) será el organismo ejecutor del proyecto.

La ACP invita a las firmas calificadas de los países miembros elegibles del BID, a expresar su interés en participar en la preselección de las firmas que llevarán a cabo el trabajo de consultoría/estudio sobre “EL IMPACTO DEL CANAL DE PANAMÁ EN LA ECONOMÍA PANAMEÑA”.

Los objetivos de este estudio son los siguientes:

- a. Medir de forma exacta y precisa, y también pronosticar, el impacto económico del Canal de Panamá y las actividades conexas en la economía panameña.
- b. Diseñar métodos, procesos y metodologías para la futura implementación de un Módulo de Medición y Estimación Institucional que mida el impacto del Canal de Panamá y actividades conexas en la economía panameña, como parte de las Cuentas Nacionales de Panamá. Este diseño deberá incluir, pero no estará limitado a procesos y métodos completos, flujogramas y metodologías detalladas para que todas las entidades gubernamentales que están relacionadas, puedan implementar en el futuro los procesos propuestos para recopilar y compartir datos, con el fin de proporcionar resultados actualizados y exactos a todas las partes interesadas. La intención es que las entidades gubernamentales vinculadas al Canal de Panamá y actividades conexas, jueguen un papel activo en este diseño, mediante una colaboración estrecha en el marco de una iniciativa interinstitucional, para establecer las bases de un sistema de medición permanente de las actividades económicas de interés.
- c. Diseñar e implementar un modelo de simulación y pronóstico mediante el uso de *software* y *hardware* como una herramienta analítica que apoye el diseño de un Módulo de Medición y Estimación Institucional para medir el impacto económico del Canal de Panamá y

actividades conexas en la economía panameña. Esta herramienta analítica deberá usar el *Estudio del Impacto Económico del Canal en el ámbito nacional*, que se llevó a cabo en el 2006, como punto de referencia. Sin embargo, esta herramienta analítica también deberá medir y estimar el impacto del Canal de Panamá y actividades conexas que probablemente no hayan sido estimados con el Modelo Original. Por consiguiente, como base para el diseño del Módulo de Medición y Estimación Institucional, el modelo del 2006 será revisado y actualizado en su totalidad, mediante el uso de varias herramientas analíticas tales como matrices insumo/producto, análisis de redes y estimación econométrica.

- d. Promover el uso de resultados para complementar la planificación financiera, las políticas de precios, los esfuerzos de mercadeo y los procesos de toma de decisión en el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contraloría General de la República, la Autoridad Marítima de Panamá, la Autoridad del Canal de Panamá, y otras entidades gubernamentales.
- e. Garantizar la sostenibilidad de la recolección de datos y los procesos de análisis, mediante el “mejoramiento de la capacidad técnica interna” de las entidades que participan.
- f. Compartir y divulgar los conocimientos y resultados obtenidos con la comunidad de expertos locales y el público en general. La herramienta analítica deberá proporcionar resultados actualizados, que describan de forma precisa el impacto económico del Canal de Panamá y actividades conexas, a todas las partes interesadas. Los resultados finales del diseño del Módulo de Medición y Estimación Institucional y la herramienta analítica también estarán disponibles para otras entidades gubernamentales. Los resultados detallados serán divulgados con algunas reservas.

Las firmas y los consultores interesados en este trabajo/estudio de consultoría podrán obtener mayor información y revisar los documentos de precalificación en el sitio de Internet de la ACP. Las políticas de adquisición del BID se pueden consultar en www.iadb.org.

Se permite la participación de empresas conjuntas o consorcios temporales. Las empresas se pueden asociar con otras en la forma de una empresa conjunta o un acuerdo de subconsultoría para complementar sus respectivas áreas de experiencia profesional, contar con un grupo más grande de expertos, y proporcionar mejores enfoques y metodologías. La empresa conjunta deberá nombrar a una de las firmas para que represente la asociación y deberá presentar un acuerdo firmado que constituya la empresa conjunta.

Todas las partes interesadas serán evaluadas sobre la base de las siguientes calificaciones mínimas. En el caso de las empresas conjuntas o consorcios temporales, se evaluará la experiencia combinada de las firmas asociadas para asegurar que cumplan con los requisitos mínimos. La nacionalidad de una firma es la de la firma designada para representar la empresa conjunta. Para evaluar la capacidad financiera de las firmas asociadas, cada una deberá presentar sus estados financieros. Se les solicita a aquellas empresas que no cumplan con los siguientes requisitos mínimos que no envíen una respuesta. Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Tener un mínimo de cinco (5) años de experiencia práctica de consultoría en las áreas de

cuentas nacionales, economía del transporte y modelaje macroeconómico y microeconómico

- Tener experiencia en el desarrollo de estudios de impacto económico y/o de factibilidad
- Tener experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con el modelaje económico aplicado, las cuentas nacionales y el transporte en América Latina
- Tener al menos cinco (5) años de experiencia relacionada con la organización de equipos multidisciplinarios para proyectos de consultoría vinculados con la economía y los esfuerzos de coordinación entre varias entidades gubernamentales y/o entre equipos interinstitucionales
- Poseer experiencia en proyectos o estudios financiados por organismos multilaterales.
- Tener capacidad financiera (deberá ser comprobada mediante referencias bancarias y estados financieros)
- Tener conocimiento directo y experiencia de trabajo en Panamá.

Las respuestas de precalificación pueden ser en inglés o español. Deben incluirse en un sobre sellado, cuyo extremo superior derecho debe decir: “Solicitud de precalificación para el IMPACTO DEL CANAL DE PANAMÁ EN LA ECONOMÍA PANAMEÑA”, y deben ser enviadas a la dirección que aparece a continuación, a las 1500 horas o antes (hora de Panamá), el 11 de noviembre del 2008. No se considerarán solicitudes tardías.

Ni la ACP ni el BID serán responsables de los costos o gastos en los que incurran los solicitantes con respecto a la preparación o entrega de las solicitudes.

Los solicitantes serán informados a su debido tiempo del resultado de sus solicitudes. Solamente los solicitantes preseleccionados bajo este proceso de precalificación serán invitados a licitar bajo los procedimientos de licitación pública internacional para los servicios de consultoría antes mencionados.

Unidad de Distribución de Licitaciones
Autoridad del Canal de Panamá (ACP)
Edificio 710
Balboa, Ancón
República de Panamá
Atención: Luz de Pinzón
Tel: (507) 272-1587
Fax: (507) 272-1538
Correo electrónico: lpinzon@pancanal.com
Sitio de Internet: www.pancanal.com
